

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 2 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 9 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—La *Gaceta* del 17 publica un real decreto disponiendo que desde 1.º de julio próximo los tipos de peso y precio para el franqueo de la correspondencia, periódicos, impresos y libros para los dominios españoles, serán los comprendidos en la tarifa que forma parte integrante del mismo decreto.

Para el interior.—Las cartas para el interior de las poblaciones, sea cualquiera su peso y dimensión, se franquearán fijando en el sobre un sello de 25 milésimas de escudo.

Los periódicos, obras, impresos y litografías cerrados con faja, que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, impresores ó particulares, serán franqueados, sea cualquiera su peso, fijando un sello de 10 milésimas de escudo.

Para la península, Baleares y Canarias.—La carta que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo.

Y así sucesivamente, aumentando un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Los periódicos (1) de todas clases, cerrados con fajas y que no contengan otro signo manuscrito que el sobre, presentados por las empresas ó por los particulares, se timbrarán al respecto de 4 milésimas de escudo por 4 páginas ó menos de impresión, ó 3 escudos por 10 kilogramos de peso, á voluntad de los interesados.

Las obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos, que estén cerrados con faja y no contengan otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por valor de 10 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de ellos.

Los libros (2) encuadernados á la rústica cerra-

(1) Se entiende por periódico, para los efectos de esta tarifa, toda publicación que bajo un título fijo sale á luz en periódicos determinados ó inciertos, no escediendo de ocho pliegos del tamaño del papel sellado ó su equivalente.

(2) Se entiende por libro, la publicación que al presentarse al franqueo, escediese de los ocho pliegos antes referidos, ó se encuentre cosido y encuadernado á la rústica, ó en pasta ó media pasta.

dos con faja, que no tengan otro signo manuscrito que el sobre, sean presentados por los autores, editores, librerías ó particulares, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta, media pasta y presentados con las mismas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de 30 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, cerradas con faja, que no contengan otro signo manuscrito que sus números y el nombre del comerciante, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 25 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Los periódicos, impresos, libros y muestras de que se ha hecho referencia, que estén cerrados de forma que no puedan reconocerse, ó contengan en su interior signos manuscritos, serán considerados como cartas.

Las cartas, pliegos ó cualquier otro paquete certificado llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, uno de 200 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Por buques españoles.—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 100 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 200 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose 100 milésimas por cada 10 gramos de peso.

Los periódicos con las condiciones referidas anteriormente, se timbrarán al respecto de 8 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras, impresos y litografías con las condiciones ya dichas, se franquearán fijando sellos por valor de 20 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados á la rústica con las espesadas condiciones se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta con ídem se franquearán fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, se franquearán á la mitad del porte de las cartas, ó sea fijando sellos por valor de 50 milésimas de escudo por 10 gramos ó fracción de 10 gramos.

Las cartas ó pliegos certificados llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo,

otros por valor de 400 milésimas de escudo, cualquiera que sea su peso.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Por la vía de Inglaterra.—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando sellos por valor de 400 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 800 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentándose sellos por 400 milésimas por cada 10 gramos.

Para Filipinas, islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.—En buques españoles ó extranjeros.—La carta sencilla que no esceda de 10 gramos se franqueará fijando en el sobre sellos por valor de 200 milésimas de escudo por 10 gramos.

La que esceda de 10 gramos y no pase de 20, 400 milésimas de escudo por 20 gramos.

Y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 10 gramos.

Los periódicos con las condiciones ya referidas se timbrarán al respecto de 15 escudos por cada 10 kilogramos.

Las obras sin encuadernar y los demás impresos y litografías con las condiciones ya espesadas, se franquearán fijando sellos por valor de 40 milésimas de escudo por cada 20 gramos ó fracción de 20 gramos.

Las muestras de comercio, sin valor, con las condiciones ya referidas, se franquearán á la mitad del precio de las cartas, ó sea fijando sellos al respecto de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Las cartas ó paquetes certificados llevarán, además de los sellos que correspondan á su franqueo, otros por valor de 400 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso.

En la sesión celebrada ayer por la junta superior de ventas de bienes nacionales se han adjudicado 1,221 fincas que salieron á subasta por la cantidad de 6.763,345 rs., y fueron rematadas en la de 13.625,087; resultando por consiguiente una diferencia á favor del tesoro de 6.861,742 reales.

Asimismo se ha acordado la redención de 11 censos capitalizados en 173,247 reales.

Las juntas provinciales de ventas han acordado igualmente la redención de 1,216 censos de menor cuantía, capitalizados en 941,065 rs. durante la segunda quincena de abril último.

En poder del diputado Sr. Valero de Tornos se encuentra ya una exposición con gran número de firmas, en contra de la proyectada reforma solicitada por los fabricantes de papel.

A pesar de cuanto se ha dicho, parece que SS. MM. no irán este verano á otra parte que al

real sitio de San Ildefonso, á fines del próximo mes de junio.

—Parece que á consecuencia de la información que muy razonablemente trata de abrir la comisión del Congreso que entiende en el examen relativo á la protección pedida por los fabricantes de papel, tratan de celebrar una reunión los periodistas, los impresores, editores y librerías á fin de designar las personas que han de representar sus intereses ante la indicada comisión.

—Leemos en *El Español*:

Por despacho telegráfico recibido ayer, se sabe que llegaron á Irún doscientos siete emigrados de la clase de tropa, que se acojan al último indulto. Hoy deben llegar también á San Sebastián, trescientos mas, según aviso del comandante militar de aquel punto.

—Se ha constituido la comisión del Congreso que ha de dar dictámen sobre la proposición del Sr. Paz, nombrando presidente al Sr. Polo y secretario al mismo autor del proyecto.

—Ayer tarde se ha constituido la comisión del Congreso que entiende en la cuestión papelera. Aumentanse las probabilidades de que los individuos de esta comisión se inclinen á una solución que no perjudique á los consumidores, y proteja, en la forma en que sea posible, el sostenimiento de las fábricas españolas; solución á que tiende muy especialmente la opinión del Sr. Polo.

—Por el ministerio de Ultramar se publica en la *Gaceta* un real decreto aprobando los reglamentos que también inserta para el servicio, régimen y contabilidad del ramo de telégrafos en la isla de Cuba.

—De real orden expedida por el ministerio de Ultramar se han dictado reglas para la expedición de títulos á los empleados de Ultramar y requisitos que han de observarse al embarque y toma de posesión de los mismos.

—SENADO.—A las dos abrió la sesión de hoy el presidente Sr. Seijas Lozano.

Aprobóse el acta de la anterior.

Se aprobaron en votación nominal los proyectos de ley fijando las fuerzas navales y las del ejército para el año económico venidero y el que autoriza al ministro de Marina para aumentar las fuerzas marítimas en caso de guerra. En la votación primera tomaron parte 104 señores senadores, 100 en la segunda y 99 en la tercera.

Procedióse en seguida á la elección de tres señores senadores para formar parte de la junta inspectora de la deuda.

—La *Gaceta* de hoy publica la siguiente ley:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que la

— 25 —

—¡Gracias, Dios mío, ha sido escuchada mi oración!

Y volviéndose al notario, dijo trasportado de alegría:

—¡Viene, viene! Daniel! vuelve de París... dentro de ocho días, la semana próxima... ¡el jueves!

—¡Para siempre?

—No dice nada; su carta es muy breve, no contiene mas que el aviso de su regreso al Wulfhof... pero esto basta. ¡Ah! ¡qué feliz me siento! Perdónadme, señor notario; es preciso que yo salga, que vaya á llevar la noticia á Celeste. ¡Qué alegre se vá á poner esa buena y cariñosa Celeste! ¡Adios, adios, señor! ¡Escusadme! ¡Hasta mañana!

Y se lanzó fuera de la sala, gritando á un capitán de criados:

—Juan, dáme una de tus camaradas un vaso de cerveza. Divertíos todos hasta el medio día.

Los trabajadores y las criadas se miraron unos á otros con estupefacción y terror. Les parecía cierto que el intendente se había vuelto loco, tanto mas cuanto que corría hacia el puente sin darles mas amplia explicación.

Al llegar á la puerta, M. Willibald se volvió, dió algunos pasos rápidos, dirigiéndose otra vez hacia el patio, y dijo:

—Divertíos; M. Daniel viene de París.

Entonces comprendieron los labradores la explicación de las palabras del mayordomo. Todos

— 28 —

cierta parálisis, se esforzaba por andar ligera, y tiraba del brazo del mayordomo para obligarle á apretar el paso. Su arrugado semblante estaba iluminado por una dulce sonrisa y lanzaba alegres exclamaciones, como una jóven que corre al encuentro de un placer por largo tiempo deseado.

La jóven, por el contrario, estaba notablemente reservada y silenciosa. Es verdad que la expresión de una profunda alegría radiaba en su gracioso semblante; es verdad que el rubor de la emoción corría como una nube por su frente de una blanca cura de lirio; pero sea que la aproximación de un instante solemne la tuviese sumergida en sus bienhadados pensamientos, sea que, por pudor virginal, se esforzase por ocultar lo que pasaba en su corazón, es lo cierto que callaba y marchaba con paso casi vacilante, distraídamente perdidos en el espacio sus brillantes ojos azules.

Mientras que el mayordomo se hallaba tan absorto como la jóven en sus reflexiones sobre la esperada ventura, nadie había pronunciado una palabra desde que entraron en la gran calzada, á no ser la anciana señora que, como hemos dicho, atestiguaba con toda especie de exclamaciones confusas, el júbilo que henchía su corazón.

—Pero, Celeste, hija mía, ¿cómo es posible que no saltes de contenta? En mi tiempo, las gentes se amaban con un poco de mas ardor, y no se temía dejarlo ver cuando era en bien y honestamente. ¡Cómo! pasas cinco años en completa soledad, no

— 29 —

pensando en nadie mas que en él; mezclas su nombre en todas tus oraciones, y cuando el dulce sueño de tu vida va á realizarse, cuando cada paso te acerca al hombre que Dios te ha destinado para esposo, ¡marchas con la cabeza baja y te callas!

—Pero, querida tía, murmuró la jóven; ahora que se aproxima el momento en que voy á volverle á ver, inundan mi espíritu tantos pensamientos y mi corazón late tan fuerte, que casi pierdo la cabeza. ¡Ah! estoy muy contenta; doy gracias á Dios por haber permitido que Daniel vuelva sano y salvo.

—¡Qué feliz será en volverte á ver! exclamó la vieja dama con acento de entusiasmo. ¡Pobre Daniel! todavía me acuerdo, como si fuese ayer, de que casi sucumbía á la tristeza cuando debió pronunciar por última vez tu nombre, en la hora de la despedida. ¡Qué desgarradora fué aquella separación! Todavía tengo ante mi vista al pobre jóven, la cabeza sobre el pecho, anonadado por el dolor, torciéndose los brazos de desesperación y teniendo tan poco conocimiento del caso, que hubo que emplear la fuerza para separarle de tí. Todavía me corren las lágrimas por las mejillas cuando pienso en ello...

—¡Ah! callad, callad, mi buena tía, dijo la jóven con voz suplicante; no digais semejantes cosas.

—¿Por qué? Siempre es bueno cuando la fol-

presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se declara libre al actual ministerio de la responsabilidad en que haya incurrido por todos los actos de su administración en que se haya arrogado las facultades del poder legislativo; se declaran, por consiguiente, leyes del reino, y como tales se considerarán desde la fecha de su promulgación, y se guardarán en adelante, todas las resoluciones promulgadas por el actual ministerio que con arreglo á la Constitución de la monarquía hubieran debido someterse á la deliberación de las Cortes.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en palacio á diez y siete de mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Yo la reina.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

CORREO DE PROVINCIAS.

GRANADA.—Se trabaja para preparar el edificio en el que ha de establecerse la Academia de artillería.

SEVILLA.—De Sevilla escriben diciendo que, habiendo fenecido las sociedades de crédito que tenia aquella plaza, hoy sufre mucho el comercio, faltándole el apoyo que es consiguiente para sus operaciones; que estas se van limitando, lo que es natural, y que importa mucho que se establezca en dicha plaza una sucursal del banco de España, único medio de dar ensanche y desarrollo al abatido comercio de la capital de Andalucía.

ESTREMADURA.—Las lluvias han regado abundantemente los campos de Cáceres, devolviendo las esperanzas á los agricultores de la provincia, los cuales consideran asegurada la cosecha de cereales, que promete ser abundante.

VALENCIA.—La esposicion regional de Valencia está siendo objeto de grandes elogios de parte de los que la visitan. Parece que es el concurso regional mas notable que se ha celebrado en España.

ULTRAMAR.—Hoy recibimos noticias de la Habana por la via de los Estados-Unidos. Alcanzan al 27 de abril, y aunque mañana recibiremos noticias directas, debemos anticipar las que hoy recibimos.

—Se habia concedido al banco Español próroga de cuatro meses limitando á medio millón diario el cambio de billetes. Durante la Semana Santa se habian esportado 16,000 cajas de azúcar y siete millones de tabacos. La crisis económica seguia exigiendo gran prudencia, y la prensa discute la necesidad de un empréstito de un millón de libras esterlinas reembolsable en dos años.

—Habia tomado posesión del departamento oriental el general Ravenet.

—El general Dulce, que habia estado enfermo, restablecido ya, se preparaba á regresar á Europa. Tambien debia venir á Roma el arzobispo de Cuba y obispo de la Habana.

A esta habian regresado la fragata Gerona y el vapor Francisco de Asis. La fragata Carmen marchó para vigilar los buques sospechosos peruanos.

—Las grandes alteraciones verificadas en la organización y en el personal de nuestra Antilla, habian causado natural sensacion en la Habana.

—Los Sres. Michelen y Vigil y Quiñones se preparaban á regresar á España.

—Se tenia ya noticia de la designacion del señor Lara y Cárdenas para ponerse al frente de la hacienda de la isla.

—El general Manzano habia estado un tanto indispuerto.

—El gobernador superior civil de la isla de Cuba, con fecha 30 del mes de abril próximo pasado, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando ni la habia habido desde sus comunicaciones anteriores en ningun ramo del servicio público.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—A La Correspondencia escriben la siguiente carta:

Paris 16.

Las noticias que se reciben aquí de los departamentos no acusan ni mucho menos gran satisfaccion de la paz que ha conquistado el imperio y en general se duelen del cúmulo de concesiones que han sido menester para llegar al resultado. Es muy digno de notarse que el Mediodia de la Francia, que por lo general es la parte que mas apartada vive de la vida política, haya sido en esta ocasion el mas ardiente partidario de la guerra.

Por lo demás, si hubiera de creerse á algunos diarios alemanes, la cosa va despacio y aun pasarán muchas semanas antes de que se ratifique el tratado. Creo que no será así y espero que antes de terminar el mes será asunto completamente concluido.

Un despacho de Bruselas anuncia hoy que se ha dado comunicacion al Senado por el ministro de Negocios estranjeros del tratado de Londres; pero sin duda lo que querrá decir el despacho es que se ha comunicado la firma de aquel documento, pues el articulado de él no se ha publicado aun.

Entretanto todavia el Sr. Bismark no ha dado conocimiento de este acontecimiento á las cámaras prusianas.

Desde hace muchos dias circula con insistencia el absurdo rumor de que el mariscal Randon está preso, y se añade que la causa de esta prision se refiere á la administracion del departamento de la guerra durante su permanencia en aquel departamento. No me hubiese hecho cargo de esta noticia si hoy mismo no se hubiera vuelto á hablar de ella en la Bolsa, donde los que no podian negarse á la evidencia, pues el mariscal ha sido visto por infinidad de personas anteayer mismo en la Exposicion, decian que habia recibido la orden para salir desterrado. Répito á Vds. que la noticia es absurda.

—Los reyes ó miembros de familias reinantes que hasta ahora han llegado á París para visitar la

Exposicion Universal, son los reyes de Bélgica, el de Grecia, la reina de Portugal, la gran duquesa Maria de Rusia, el duque de Leuchtemberg, el príncipe de Orange, el conde de Flandes, el príncipe Oscar de Suecia, el hermano del taicoun del Japon y el príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, en union de su hermano el príncipe Alfredo. El Monitor de la tarde dice que se espera para dentro de pocos dias la visita de otras augustas personas.

—Los secretarios del jurado internacional en la Exposicion de París han tenido la feliz idea de formar una asociacion que sobreviva al gran certamen industrial de este año, á fin de contribuir con su saber, experiencia y luces al desarrollo del comercio y de la industria.

MÉJICO.—La Crónica de Nueva-York dá estensos pormenores de la sangrienta toma de Puebla, embestida por 10,000 hombres al mando de Porfirio Diaz y defendida por 2,000 imperiales. Los fusilamientos han sido horrosos, y entre las victimas se cuentan los generales Quijano, Calderon, Noriega, Galvez y Tapia; los coroneles Trujete, Herrera, hijo del virtuoso presidente don José Joaquin de Herrera, y Carrillo, presidente del tribunal supremo de Justicia del departamento de Puebla; los licenciados D. Rafael Inzunza y don Manuel Romo.

Al saberse en Méjico la toma de Puebla, Marquez salió de la capital con 6,000 hombres para ver de salvar á Veracruz.

En Nueva-York se habia publicado por el ministro de Jarez la noticia de la muerte de Miramon en Querétaro, y se decia que el emperador Maximiliano estaba resuelto en su desesperacion á seguir la misma suerte, haciendo un esfuerzo supremo contra Escobedo para vencer ó sucumbir en la lucha.

AUSTRIA.—Dicen de Viena que la Dieta de Agram ha suspendido sus trabajos y será disuelta, resolviéndose la cuestion croata.

RUSIA.—Los rusos continúan haciendo grande acopio de provisiones de guerra en Polonia y en Galizia. Las tropas que estaban de guarnicion en diversos puntos se concentran.

PERÚ.—Se han recibido noticias del Perú que alcanzan á mediados de abril.

El coronel Aróstegui se habia levantado en son de guerra contra el gobierno, proclamando la presidencia del general Castilla. De allí el movimiento se habia estendido al departamento de Ayacucho y á Arequipa, y se temia que la flota peruana se pronunciase en igual sentido. Sin embargo, los partidarios de Prado se mostraban tranquilos, y para ganarse á los marinos habian aceptado la dimision de Tucker y demás oficiales norte-americanos.

—El nuevo artículo constitucional relativo á la libertad de cultos habia sido causa de graves desórdenes en Lima y de enérgicas demostraciones populares. Habiéndose quejado fuertemente el Congreso de que el gobierno no habia protegido la independencia de sus sesiones, el ministerio se habia visto obligado á presentar su dimision. Las presas españolas cogidas por el Huascar solo habian producido unos 20,000 duros.

ESTADOS-UNIDOS.—El ex presidente de los Estados-Unidos del Sur, puesto en libertad bajo fianza, se ha dirigido á Nueva-York.

—Dicen de Nueva-York que los negros de Richmond y de Nueva Orleans manifiestan tendencias perturbadoras.

—En los Estados-Unidos empieza ya la agitacion electoral, que durará hasta el otoño próximo, en que debe elegirse presidente de la república. El partido radical se halla dividido en sus tendencias. Una fraccion se propone presentar candidato á Peabody, á pesar de la negativa de este; otra votará al general Grant, y la mas numerosa sin duda se inclinará al Sr. Chase, juez supremo de los Estados-Unidos, que es probable reuna la mayoría de los sufragios.

—Un despacho de Nueva-York del 15 del actual dice que ha estallado una insurreccion en Mobila. Un diputado, el Sr. Kelly, fué acometido y muchas personas han sido muertas.

CHILE.—Cartas fidedignas de Valparaiso aseguran que ha costado 40,000 duros á los chilenos el desembarco solo de los cien cañones que han adquirido para fortificar sus puertos. De estos cañones es, 10 son de calibre de 600; 20 de 200; otros de 150 y el resto de 100.

—El 2 de marzo último publicó el ministro de Hacienda chileno, Sr. Reyes, un decreto prohibiendo absolutamente la importacion en aquel país de toda mercadería española, aunque no procediera directamente de nuestro país.

—Las últimas cartas de Roma siguen hablando de la probable fusion del banco romano con el banco de Italia dentro de poco tiempo.

BRASIL.—El Brasil parece dispuesto á admitir la abolicion de la esclavitud. La cuestion acaba de ser puesta en estudio. El emperador es favorable á esta reforma.

INGLATERRA.—La última sesion verificada por la conferencia de Londres ha sido puramente para cumplir la formalidad de la firma del tratado. A cada uno de los siete plenipotenciarios se le entregó un ejemplar en pergamino, que firmó y envió á su respectivo soberano para que fuese ratificado.

Las fortificaciones de Luxemburgo serán solo desmanteladas; el arrasarias hubiera costado una cantidad considerable atendido el número de rocas que se tenian que minar y volar para ello.

—Los reformistas de Inglaterra han celebrado un nuevo meeting en el que han decidido seguir agitando la opinion pública hasta que queden abolidas todas las restricciones puestas en el bill presentado por el gobierno al Parlamento.

BÉLGICA.—El ministro de Negocios estranjeros belga ha comunicado á las Cámaras el tratado que acaba de firmarse en Londres, diciendo que este tratado aumenta la seguridad de Bélgica.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 16.—El gobierno ha comunicado al Senado el tratado celebrado en Londres resolviendo la cuestion del Luxemburgo.

El ministerio ha declarado al mismo tiempo en la cámara que la solucion que ha tenido este asunto aumenta la seguridad y la independencia de Bélgica.

cidad nos sonre, recordár las horas tristes de la vida; esto dá mas fuerzas y una sensibilidad mas profunda para saborear la alegría.

—Tal medio es superfluo, Mad. de Berg, observó sonriendo el mayordomo. Yo conozco y siento bien en mí mismo que la señorita Celeste no necesita evocar tristes recuerdos para estar alegre y conmovida á la idea de que dentro de media hora quizás le estrecharemos entre nuestros brazos.

Hubo un corto silencio.

Pero el silencio le pesaba á la anciana señora; su corazón necesitaba esparciarse y debía dar libre curso á su alegría.

—¡Oh! qué curiosa estoy por verle, exclamó. Ya se habrá hecho un brillante caballero, lleno de ingenio, de experiencia, acostumbrado al trato del mundo y conmoviendo con su palabra. Cuando dejó el Wulfhof era un hermoso, bueno y afectuoso muchacho. ¿Quién sabe hasta qué punto será imponente, bello y orgulloso el hombre á cuyo encuentro vamos? Celeste, Celeste, qué feliz eres; no sé si no te tengo envidia. No te rias, hija mia, ¡amo á Daniel tanto como tú! ¿No le he llevado en mis brazos y mecido en mi falda antes que él pudiese hablar? ¿No he ayudado al buen Willibald á salvar al niño de la enfermedad y de otros peligros, como si yo hubiese sido para él una segunda madre? ¿No se ha mostrado él reconocido á mis cuidados, y no me ha querido en lo mas profundo de su corazón? Sí, aunque yo estu-

reia á sus propios pensamientos, hacia con la cabeza señales de aprobacion, removía los labios como si hablase á alguien y se frotaba las manos de cuando en cuando con estremado contento. Sin embargo, sucedia tambien que su semblante tomase una expresion de abatimiento, como si una nube de pesar descendiese sobre él. Quizás algunas de las inquietantes palabras del notario resonaban en su oido; pero esta emociion desaparecia de su semblante con la rapidez del relámpago, y volviendo á levantar la cabeza con el orgullo de la felicidad, continuaba mas rápidamente su camino.

Despues de haber seguido, por espacio de un cuarto de hora, la espalda de las colinas, volvió á la izquierda y se dirigió hácia una pequeña casa de campo que se mostraba en medio de los árboles al extremo de una calle. Abrió la barrera del jardin y desapareció en un pequeño sendero sembrado por los arbustos que crecian á sus dos lados.

Poco tiempo despues apareció en la calle de árboles, llevando del brazo á una anciana señora y del otro á una bella jóven.

Levantaba mas alta su cabeza, su mirada radiaba de felicidad y orgullo; se hubiera dicho que el entusiasmado anciano se habia rejuvenecido diez años.

La anciana no parecia menos conmovida de alegría: aunque su andar era difícil y atestiguaba

echaron al aire sus gorras, gritando á voz en cuello:

—¡Viva M. de Hoogeland; viva nuestro amo M. Daniel!

Barbe la vaquera bailaba y daba golpes en el suelo á la puerta del establo, exclamando á gritos:

—¡Hurrah! ¡viva! Voy á casarme, voy á casarme; ¡mi Jossé vuelve!

PREPARATIVOS DE RECEPCION.

El dia que Daniel habia fijado para su regreso, un par de horas antes de la comida el mayordomo salió del Wulfhof y siguió con cierta prisa un camino que corria por la espalda de las colinas.

El anciano se habia puesto su mas hermoso equipaje: llevaba una levita negra, corbata blanca, camisa adornada de encajes y guantes nuevos.

Sea que este traje de ceremonia realizase la nobleza natural de sus facciones, sea que bajo la influencia de una alegre perspectiva levantase mas la cabeza, habia en aquel momento en la persona de M. Willibald algo de distinguido, que inspiraba respeto y atestiguaba que en otro tiempo habia frecuentado los mas altos círculos de la sociedad.

Era evidente que el viejo mayordomo, mientras proseguia su camino, se encontraba sumergido en un dulce sueño que mecia su alma; porque son-

Constantinopla 15. —El principio de las operaciones de Omer-baja en la isla de Creta hace asegurar un éxito definitivo en la misión de que está encargado.

París 17. —Las noticias que se acaban de recibir de Buenos-Aires dicen que el Paraguay está dispuesto á aceptar el arreglo proyectado por la unión americana para la terminación de la guerra entre dicha república y las aliadas.

Berlin 16. —El príncipe imperial saldrá para París el día 20.

El emperador de Rusia es esperado el mismo día 20 en esta capital, de donde saldrá el 31 con la emperatriz.

Idem idem —El rey Guillermo marchará á París el 1.º de junio y se alojará en el palacio de las Tullerías.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 20 DE MAYO.

Mejoras locales.

IV.

Cuanto mas leemos el informe de los señores Firmat y Heredia, mas increíble nos parece que se hayan podido consignar tantos absurdos en un dictámen pericial que habia de servir para ilustrar el criterio de una excelentísima corporación. Lo mismo hablan esos señores del hierro, que si se tratara de un metal raro, nunca visto por estas tierras, de escasísimas aplicaciones, de ningun mérito para las obras, poco menos que desconocido en la ciencia y desconocido en el mundo práctico.

Segun la mayoría de la comisión facultativa, emplear el hierro en ciertas construcciones es tirar visiblemente el dinero. Es peor: es producir, en casos determinados, desgracias sin cuento, innumerables víctimas.

El mismo Sr. Firmat va espuesto á estas horas á una horrible catástrofe; un gran peligro le amenaza. Embarcado en un buque de vapor que surca los mares para conducirlo á un puerto de Francia, no reparó sin duda que ese buque es de hierro, y que, espuesto hace muchos años este metal al contacto de las aguas marinas, debe estar ya casi oxidado. Si llega vivo á la Exposición Universal, empiece por dar gracias á Dios, ya que se libró de ser víctima de la rápida oxidación del hierro. ¡Que se digan en serio ciertas cosas! ¡y que toda una mayoría de una excelentísima corporación municipal preste ciega fé tan cándidamente á tanto desatino!

Si el hierro se oxidara con la facilidad que supone la mayoría de esa comisión facultativa, ¿cómo se hubiera construido esa hermosa fragata acorazada, gloria de nuestra marina, página viviente de nuestra moderna historia? ¿Acaso ese monumento de arte que ha costado tantos millones y que hoy nos recuerda á los españoles con noble orgullo el combate del Callao, será solo una obra provisional por haberse hecho de hierro, y estar sumergida en agua salada? ¿Acaso la cubierta de ese buque, sobre la cual han resbalado formidables proyectiles sin dejar la menor huella, debe desaparecer inmediatamente de la superficie del Océano para sepultar en el abismo todo un pueblo flotante cuyos gloriosos laureles envían sus frescos aromas á nuestra querida patria? ¿Ha calculado bien la mayoría de la comisión toda la enormidad, todo el peso, toda la atrocidad de tal absurdo?

Toda la marina europea, tanto la de guerra como la mercante, está gastando sin cesar millones en construir obras provisionales segun el dictámen de los Sres. Firmat y Heredia. No hace mucho que oímos decir que de los arsenales de Glasgow salía diariamente un buque de hierro. ¡Qué lástima! ¡qué dolor! ¡cuántos millones perdidos!

¿Por qué los Sres. Firmat y Heredia no van de corte en corte, de nación en nación, anunciando sus nuevas teorías sobre la oxida-

dación del hierro á fin de evitar tanto despilfarro y sobre todo tan próximas y horribles desgracias?

Si los cálculos de la ciencia no significan nada para la mayoría de la comisión facultativa, ¿tampoco significan para ella nada las severas lecciones de la práctica, el resultado tangible de la experiencia? El puente de la bahía de Morecombe (1), que citamos en el artículo anterior, los embarcaderos de Woodside, los muelles fijos de Liverpool, los varaderos de pilas tubulares de Clark sobre el Támesis, los flotantes de hierro, de los cuales tenemos un ejemplo notable en Cartajena, las puertas de esclusa y los busco-puertas de casi todos los docks de flotación tanto de Francia como de Inglaterra, ¿son tambien obras provisionales para los Sres. Firmat y Heredia? ¿A dónde iríamos á parar si se rindiera un culto fanático á los errores del dictámen de esa mayoría? Y sin embargo, la del Excelentísimo Ayuntamiento dijo á todo *amen. Parce illis, domine, quia nesciunt quod faciunt.*

Precisamente entre las obras construidas con hierro, hay unas que están al aire libre, otras sumergidas en agua dulce, otras en agua salada, muchas envueltas en emanaciones hidrógeno sulfuradas y algunas hasta hundidas en líquidos corrompidos que arrastran en disolución toda clase de gases mefíticos: unas se hallan bajo la influencia de la temperatura ordinaria del ambiente, otras reciben la acción de un foco calorífico. En fin, en el arsenal de los hechos prácticos pueden escoger los señores Firmat y Heredia y la mayoría de la corporación municipal todos los que sean de su agrado para decirnos en dónde han aprendido esos incalificables errores, esos enormes absurdos, esas monstruosas herejías. ¿Acaso en el magnífico viaducto de Orival, todo de hierro, fundado sobre tubos de fundición rellenos de hormigón hidráulico, y cuyo valor asciende á 1.800.000 francos? ¿Quizás en el puente de pilas tubulares de fundición sobre el Allier, ó en el de Argenteuil sobre el Sena, cuyos valores respectivos no bajan mucho del que tiene el viaducto de Orival? ¿Tal vez en las obras citadas anteriormente que reciben de un modo directo la influencia de las aguas marinas?

¡Oh ciencia, ciencia! ¡qué mal parada te han dejado en esta ocasión tus sacerdotes! ¡Y es un dictámen pericial el que estamos analizando! ¿Y ese dictámen ha servido de base á un acuerdo del Ayuntamiento, como si la mayoría de esta corporación se mareara al olor de las teorías científicas y al de la lógica del discurso? ¿Y toma asiento entre esa mayoría un apóstol de esa misma ciencia que no ha vacilado en hacerse cómplice de tanto absurdo, de tanto error, de tanto desatino? Apenas lo podemos creer, y sin embargo todo es la pura verdad para mengua de propios y escándalo de extraños.

Un error sirve de fundamento á un acuerdo; y ese acuerdo priva á nuestra ciudad de una de las mejoras con mas ansiedad reclamadas, con mas justicia pedidas, con mas empeño solicitadas. Y el pueblo, víctima de ese error, ¿no ha de tener derecho para pedir cuentas á sus administradores? ¿no ha de poder quejarse? ¿ha de sufrir en silencio los desaciertos de los que están llamados á guiarle por la vía de los adelantos y de la civilización?

La distribución de aguas de París está colocada dentro de las alcantarillas apoyándose los tubos en las bóvedas de las mismas por medio de ménsulas de fundición; hasta ahora á ninguno de los distinguidos

ingenieros encargados de su conservación se le ha ocurrido que, atacado el hierro por las emanaciones hidrógeno-sulfuradas, era tan rápida la acción destructora de las sales que se formarían, que se debía inmediatamente cambiar los tubos, empleando otro metal mas duradero.

Al extremo de la gran alcantarilla de Londres, construida, hace pocos años, con objeto de sanear las aguas del Támesis de los miasmas que arrojaban á su corriente millares de bocas como la del Muelle de Calderon, se ha colocado un mecanismo destinado á la elaboración del guano artificial. Los aparatos destinados á la elevación de todos los líquidos que salen de aquella gran población son tubos y bombas de hierro que funcionan constantemente bañados en tan pestilente atmósfera, y no tenemos noticia de que se haya cambiado el sistema por temor de una fácil destrucción.

Y ¿acaso nuestro municipio se ha hecho la ilusión de que Santander está mas adelantado que Francia ó Inglaterra? ¿Consideraron quizá los ilustrados ingenieros de estas naciones las dos obras citadas como provisionales? La distribución de aguas de París y el mecanismo colocado al extremo de la gran alcantarilla de Londres, ¿no merecían un detenido exámen, un minucioso análisis, un profundo conocimiento de la teoría y práctica de las construcciones análogas? ¿Irian á tirar sus millones los franceses y los ingleses si fuera cierta la doctrina de los Sres. Firmat y Heredia?

Pero es el caso que nuestra corporación municipal no podia abrigar ni aun la tan pueril como ridícula ilusión de nuestros adelantos sobre los de los hijos del Támesis. ¿Nos quiere decir el Excmo. Ayuntamiento cuántas veces se han mudado en esta ciudad los tubos de la distribución del gas, sobre todo los que tienen dos centímetros de espesor? Pues para medir los efectos del hidrógeno sulfurado sobre el hierro, ahí tenia la comisión facultativa y la corporación municipal un ejemplo palpable á cuyo influjo pudo calcular la resistencia del tubo de que se vale en su proyecto el Sr. Colongues.

Los mismos buques de guerra, la misma *Numancia*, que tan certeros disparos hizo sobre el Callao, pueden servir de lección para calcular los efectos que los gases producidos por la combustión de la pólvora causan en el hierro.

Luego si tan conocida es la acción del mismo hidrógeno sulfurado sobre este metal que, á pesar de ella, ningun ingeniero ha dudado en emplearle en las construcciones que reciben la influencia de esos gases, ¿por qué la mayoría de la comisión facultativa consigna en su informe que el contacto de las inmundicias produciría la fácil destrucción del tubo, dando á la obra un marcado carácter de provisionalidad?

El hierro, á pesar de su oxidación y de la acción que sobre él ejercen los gases mefíticos, es el único metal aceptable para esta clase de construcciones; y su duración, sancionada por los preceptos de la ciencia y por la enseñanza de mil hechos prácticos, es la suficiente para que las obras con él construidas se hayan tenido hasta ahora como definitivas y no como provisionales, aunque otra cosa parezca desprenderse del dictámen que seguiremos examinando.

GACETILLAS.

Teatro.—Un *avaro* y *El maestro de escuela* se presentaron anoche en nuestro coliseo, en cuyas obras se distinguió como siempre el primer actor don José Valero: en la última nos presentó un tipo perfectísimo de un maestro de lugar. Los apreciables actores D. José Domingo y D. Francisco Navarro se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles, demostrando sus aventa-

jadas dotes artísticas que nuestro público les reconoce.

A tocar y cantar.—Sabemos con satisfacción que el maestro director de orquesta D. Modesto Julian tiene ya un considerable número de discípulos que acuden á recibir sus lecciones en los diferentes ramos de la música: de esperar es que los aficionados aprovechen la estancia en esta ciudad de tan distinguido maestro para perfeccionar sus conocimientos filarmónicos.

Cantares.

Yo, niña mía, ignoraba por qué la mar tiene perlas, hasta que supe que un día lloraste tú en la ribera.

No me saques el puñal que está clavado en mi pecho, que te manchará la sangre y dirán que tú me has muerto.

Al marcharte, golondrina, me dejaste con mis penas; y al volver de tu viaje siempre me encuentras con ellas.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, de id. con 1.142 tablas de pino á los Sres. P. Larrinaga y compañía: 2.104 kilogramos hierro y 15 bultos acero y otros á D. C. Jado. Vino y otros efectos para varios.

Lugre francés Reine, de 79 ts., cap. Mr. Plemier, de Amberes en lastre.

Goleta id. Aubepine, de 104 ts., cap. Mr. Dore, de id. en id. para Comillas.

Id. id. Anna, de 109 ts., cap. Mr. Bronard, de Nantes en id. para Suances.

Pailebot Jorge Juan, de 19 ts., cap. D. V. Mendez, de Gijon con carbon mineral á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin francés Leonie, de 176 ts., cap. monsieur Jarlegan, para Avilés con 190.000 kilogramos calamina.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 5 de junio á 49.50.

TEATRO.

(14 DE AONO.)

Escogida y variada funcion para mañana martes.

Siguiedo aún algo indispuerto el primer actor D. José Valero, con el objeto de facilitarle algun descanso y pueda restablecerse por completo, la Empresa ha coordinado para este día una magnífica y variada funcion, en la que tomará parte la primera actriz D.ª Salvadora Cayron, acompañada de los principales artistas de la Compañía.

1.º Una escogida sinfonia.

2.º La divertida pieza en un acto, titulada:

COMO MARIDO Y COMO AMANTE.

3.º La magnífica comedia en un acto y en verso,

LOS DOS AMIGOS Y EL DOTE.

4.º A petición del público, se volverá poner en escena por segunda y última vez la graciosa y popular tonadilla,

EL SACRISTAN Y LA VIUDA.

5.º Terminará la funcion con el chistoso juguete,

MAJA, BEATA Y FRANCESA

Ó LOS TRES HUÉSPEDS BURLADOS.

Entrada de localidad, 4 rs.—Id. de paraiso y gradas, 2 id.—A las ocho.

Union Mercantil.

La Junta de Gobierno en sesion de 16 del corriente ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 21 de junio próximo con el objeto de que se discuta y delibere por la misma sobre una proposición que la de Gobierno presenta para este efecto, precisada en los términos siguientes:

«La Junta general de accionistas de la Union Mercantil autoriza á la de Gobierno para enajenar varias fincas de su propiedad y obligaciones hipotecarias del ferro-carril de Isabel II, recibiendo en pago acciones de esta compañía y verificándose la venta en subasta pública; ó bien, si esto no pudiera tener lugar, para distribuir dichos valores á prorata del capital social realizado.»

La Junta se reunirá en el domicilio social á las seis de la tarde de dicho día 21 de junio.

Se replica á los señores accionistas su asistencia, y al efecto se servirán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad quince dias antes del señalado para la reunion.

Los derechos de los señores accionistas y la forma y órden de la discusion y acuerdos serán conforme á los Estatutos de esta Sociedad, sometiéndose luego á la aprobación del Gobierno de S. M. Santander 20 de mayo de 1867.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el director gerente, Mateo Obregon. 3-1

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

(1) En nuestro número último se cometió el error de poner Newcombe en vez de Morecombe.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 15 de Mayo de 1867.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferro-carril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	PRECIOS.			Estaciones.	PRECIOS.			Estaciones.
1.º	2.º	3.º		1.º	2.º	3.º		1.º	2.º	3.º	
4 25	3 25	1 75	Santander.	8 57	9 25	4 15	Alar.	12 12	12 14	11 52	Santander
6 25	4 25	2 25	Boo.	9 7	9 11	4 32	Mave.	12 3	12 34	11 45	Alar
10 75	7 50	4 25	Guataizo.	9 25	9 52	4 55	Aguilar.	12 44	12 49	11 56	Palencia (empalme de Leon)
15 25	10 25	5 75	Renedo.	9 47	9 56	5 18	Quintanilla.	1 4	1 6	1 23	Palencia (Norte)
18 50	12 75	7 25	Torrelavega.	10 6	10 13	5 36	Mataporquera.	1 26	1 28	1 23	
21 25	14 75	8 25	Las Caldas.	10 22	10 26	5 52	Pozazal.	1 49	2 19	2 13	
23 25	17 25	9 50	Los Corrales.	10 42	10 46	6 11	Reinosa.	2 41	2 43	2 43	
26 50	18 25	10 25	Las Fraguas.	10 52	10 56	6 20	Santiurde.	2 49	2 51	2 51	
28 25	19 25	10 50	Santa Cruz.	11 5	11 7	6 30	Montabliz.	3 8	3 10	3 10	
29 25	20 25	11 25	Portolin.	11 14	11 24	6 40	Barcena.	3 33	3 41	3 41	
19 75	27 25	15 25	Barcena.	11 58	12 4	7 2	Porcino.	3 46	3 48	7 5	
41 25	28 50	15 50	Montabliz.	12 29	12 32	7 17	Santa Cruz.	3 54	5 58	7 14	
47 25	32 50	17 75	Pesquera.	12 41	12 48	7 32	Las Fraguas.	4 1	4 3	7 23	
52 50	36 25	19 25	Santiurde.	1 21	1 51	8 1	Los Corrales.	4 16	4 18	7 40	
57 25	39 25	21 50	Reinosa.	2 16	2 19	8 23	Las Caldas.	4 26	4 32	7 52	
61 25	42 25	23 25	Pozazal.	2 37	2 40	8 35	Torrelavega.	4 43	4 49	8 9	
63 50	43 75	24 25	Mataporquera.	2 55	3 1	8 43	Renedo.	5 2	5 3	8 50	
68 25	47 25	25 75	Quintanilla.	3 8	3 12	8 50	Aguilar.	5 21	5 26	8 59	
73 50	50 25	27 75	Aguilar.	3 28	3 31	8 57	Mave.	5 30	5 37	9 1	
			Mave.				Boo.	5 47		9 19	
			Alar.				Santander.				

Tren-correo ascendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
3 48	4 15	7 40	8 30
6 48	7 08	9 35	9 55
7 11	7 22	11 14	11 32

Tren-correo descendente.

Ll.	S.	Ll.	S.
8 30	8 30	8 24	8 40
4 21	4 36	11 23	11 52
5 52	6 11	5 47	
7 12	7 55		
8 43	8 25		

BAÑOS TERMALES

ACIDULO-SALINOS DE LAS CALDAS DE BESAYA,

en la provincia de Santander.

Este gran establecimiento, situado á 14 horas de Madrid por el ferro-carril del Norte, con estación en el mismo punto, y una de Santander, quedó abierto oficialmente al público el día 1.º de mayo.

Temperatura natural de las aguas, dos manantiales de 28 y 30 grados Reaumur: otro de agua ferruginosa.

Estas se hallan indicadas, y así lo acredita una larga experiencia, en toda clase de reumas y enfermedades de la piel, en las afecciones del estómago, hígado, canal intestinal y de la orina, así como en las neurasias, flujos y enfermedades de la matriz.

Noticias mas detalladas se encuentran en el folleto que se expende gratis en el establecimiento de las Caldas.

11

COCHE-CORREO

LA COMILLANA.

Fernando Candosa, vecino de Comillas, contratista de la conducción del correo por tres años, desde Torrelavega á San Vicente de la Barquera y vice versa, pasando por Comillas, ofrece al público sus servicios; y al efecto se ha provisto de elegantes y hermosos carruajes, cuyos asientos podrán ocupar los que gusten favorecerle.

Se advierte que saldrá de Torrelavega todos los días por la tarde, en combinación con el tren-correo de Madrid, y regresará igualmente á dicho punto, para tomar el tren de la mañana que va á Santander, en cuya capital despacha los billetes el estancero de la Estación, siendo preferido el que allí los tome.

También ofrece á los viajeros sus esmerados servicios en la casa-fonda que al efecto tiene instalada en Comillas, siendo preferidos para ocupar habitación y cama los que vayan en su carnaje.

8a8

DON CARLOS KOIT.

Cirujano dentista Americano.

Avisa á sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar á Santander en el verano próximo, con el fin de atender á su numerosa clientela. Su dentífico para limpiar, conservar y hermosear la dentadura; su elixir anodino vegetal antiescórbutico para afirmar los dientes y limpiar y purificar el aliento, así como los cepillos de la mejor fábrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

45a43

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en el honor de convocar á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, domicilio de la empresa, el día 12 de junio del corriente año.

En ella se dará cuenta de las gestiones practicadas por la Administración en cumplimiento de encargo que recibió de los señores accionistas en la última Junta general ordinaria, y se tratarán los demás asuntos que se promuevan conforme á lo Estatutos.

Para tener derecho de asistencia á la reunión, los señores accionistas deberán presentar sus títulos de acciones, veinte días antes del expresado 12 de junio, en la secretaría de la Empresa, que les expedirá la oportuna credencial, expresiva del número de votos que, con arreglo al de acciones, les corresponda emitir (artículo 44 de los Estatutos). Santander 27 de abril de 1867. — El presidente interino del Consejo de Administración, Gaspar de Abarca.

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelación oficial:

- Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.
- Estados de sanidad, semestrales y mensuales.

Cargaréms y libramientos. Carpetas para expedientes. Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumo y de patentes.

Papeletas de aviso y de apremio para las mismas.

Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas.

Al público.

El establecimiento de sastrería de D. L. Martínez, que estaba en la calle de la Compañía, número 5, se traslada á la de San Francisco, número 1. Lo que se anuncia para conocimiento de los parroquianos.

6

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR.

El Rob Boyveau-Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo, con la firma del doctor Giraudeau de St. Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, las empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarra degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente, para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. En Santander, en las principales farmacias. Depósito general en casa del doctor Giraudeau de St. Gervais, Paris, 12, rue Richer. 10-20

La esterilidad de la mujer.

ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratado de madama LACHAPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los dias de tres á cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en Paris. 10-20

Para la Habana.

Saldrá de este puerto dentro de breves dias el acreditado bergantin español

TRES MARÍAS.

forrado y claveteado encobre, al mando de su capitán D. E. Valle.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Parey y Garcia é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 12-10

Para Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del corriente, si el tiempo lo permite, la corbeta española SAN LORENZO,

al mando de su acreditado capitán D. Pablo Vila. Admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades y esmerado trato.

Para su ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, Muelle, núm. 13, ó á la comandancia marítima de D. Vicente R. Martínez, Muelle, núm. 6. Santander 2 de Mayo de 1867. 16

Baños de Puente-Viesgo.

EN LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Su dueño D. Patricio Pila y Revuelta, que los ha adquirido por una cuantiosa suma, como procedentes de bienes nacionales, tiene el honor de manifestar que desde hoy se hallan abiertos para el público en general, aunque de continuo ha habido y hay bañistas para los que se ha procurado conservar pilas corrientes durante las obras que se han verificado en el establecimiento.

Mejoras notabilísimas hemos podido facilitar en el corto periodo de dos meses que hace tomamos posesion de tan costosa pero rica finca, tanto en lo concerniente á su higiene, cuanto para comodidad y ornato; mas la premura del tiempo exige esta publicacion en razon á que las pilas, cuartos, etc., como todos los trabajos interiores se hallan concluidos, y se prosigue y continuarán las obras exteriores.

No encontramos lo suficiente aquellos dos rios y abundantísimos manantiales; mas diremos conforme la opinion de los primeros profesores de la corte y otros puntos, que sus aguas termales ácido-salinas son prodigiosas, corroborándolo el sin número de casos prácticos en que la humanidad doliente ha encontrado la radical curacion de sus padecimientos, como son toda clase de reumas, nerviosos, afecciones de estómago, mal de orina, del hígado, flujos y de la matriz, enfermedades de la piel, etc.

Argomilla de Cayon 18 de Mayo de 1867. Patricio Pila. 3-4

Vinos dulces de Jerez.

Se vende una partida de Pajarete, Pedro Jimenez y Moscatel de clase superior y en barrilitos de una arroba á 80 reales uno. Pipas de vinagre de yena á 40 reales arroba. Muelle, núm. 18, almacén. 4a3

AVISO!!

EXPOSICION DE PARÍS.

MAGNÍFICAS MUESTRAS DE RELOJES.

MR. J. SEWILL, DE LIVERPOOL,

solicita el honor de una visita á la magnífica exposicion de relojes y cronómetros de su fábrica por parte de sus amigos y del público español á quien se apresura á dar las gracias por el apoyo y protección que le han sido dispensados, contando con que el mismo favor le será continuado en lo sucesivo.

A los señores relojeros se les invita á examinar los magníficos modelos de relojería, que monsieur Sewill tendrá el honor de presentar en la gran Exposicion de París, como verdaderas preciosidades de su fabricación.

Barcelona.—Sres. Gindraux y Forns. Rambla del Centro.

Valencia.—Sr. D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza.

Id.—Sr. D. Pascual Marques, plaza de Cajeros.

Zaragoza.—Sr. D. Valerio Hinderlang.

Santander.—Sr. D. Ventura Garcia de la Re- villa.

Bilbao.—Sres. D. Faustino Zugasti é hijo.

San Sebastian.—Sr. D. Gabino Murga. 78a20

Camas inglesas.

En el Muelle, núm. 15, almacén de los señores Puente, Cabrero hermanos y compañía, se acaba de recibir un elegante surtido de camas de latón y de hierro maqueadas á precios muy arreglados. 8a3